

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 1 de 24</b>
--------------	--------------------------------------	-----------------------

**Sector Central**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad, equitativo, incluyente y sostenido, que fortalezca el bienestar de las y los mexicanos.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) establece como prioridad de la política económica, elevar el crecimiento económico sostenido y sustentable, manteniendo la estabilidad macroeconómica del país, que es el resultado de un manejo responsable y consistente de nuestra política económica. En este contexto, el PND plantea, entre otros, los siguientes objetivos y estrategias cuya atención corresponde a la SHCP:

Objetivo 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país. Para lograrlo, se han establecido las siguientes tres estrategias: 4.1.1. Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico, 4.1.2. Fortalecer los ingresos del sector público, y 4.1.3. Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades.

Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento. A efecto de alcanzar este objetivo, el PND plantea las siguientes tres estrategias: 4.2.1. Promover el financiamiento a través de instituciones y del mercado de valores; 4.2.2. Mantener la estabilidad que permita el desarrollo ordenado del Sistema Financiero, incluyendo los sectores de aseguramiento y ahorro para el retiro, y 4.2.3. Ampliar el acceso al crédito y a otros servicios financieros, a través de la Banca de Desarrollo, a actores económicos en sectores estratégicos prioritarios con dificultades para disponer de los mismos, con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas, además de la innovación y la creación de patentes, completando mercados y fomentando la participación del sector privado sin desplazarlo.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 2 de 24</b>
--------------	--------------------------------------	-----------------------

Al amparo de las directrices anteriores, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 (PRONAFIDE), establece a su vez los objetivos, estrategias y líneas de acción que se implementarán en el sector hacendario y financiero, que buscan asegurar la disponibilidad de los recursos fiscales y financieros, indispensables para el desarrollo sostenido del país. De esta forma, los objetivos del PRONAFIDE se han estructurado conforme a lo siguiente:

- Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico;
- Contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente la formalidad;
- Fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas;
- Impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las entidades federativas y municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas;
- Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad, y
- Ampliar el crédito de la banca de desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado.

Con la celebración de la Cumbre para el Desarrollo Sostenible en septiembre de 2015, los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), aprobaron la Agenda 2030, que tiene como objetivos generales poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 3 de 24</b>
--------------	--------------------------------------	-----------------------

Resultado de la fase colaborativa entre los Estados, organismos internacionales y sociedad civil organizada en todo el mundo, derivaron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 Metas a cumplir para el año 2030, las cuales tienen un carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones que distinguen al desarrollo sostenible: Social, Económico y Ambiental.

En México, con la colaboración del Comité Técnico Especializado de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, la Oficina de la Presidencia de la República, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se definieron mecanismos para identificar las asignaciones presupuestarias vinculadas con la Agenda 2030, con el fin de fortalecer la planeación estratégica, el seguimiento y evaluación para el logro de los ODS.

Este proceso de vinculación busca identificar como el presupuesto contribuye a la consecución de los ODS, en primer lugar, vinculando las metas de los ODS con la planeación nacional, a fin de que se realice la vinculación con los Programas presupuestarios, en los casos para los cuales existe la vinculación de PP a planeación nacional; y, segundo, identificar la contribución de cada PP a las metas de los ODS.

Para el logro de tales objetivos en el ejercicio fiscal 2018, la SHCP tiene previsto realizar diversas acciones a través de la ejecución de sus principales Programas Presupuestarios, mismos que se describen a continuación y que se vinculan con la "Estrategia Nacional para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una Visión 2030 para México".

**P003 Diseño y aplicación de la política económica.**

La Unidad de Crédito Público tiene como objetivos centrales cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno de la República con bajos costos en un horizonte de largo plazo, con un reducido nivel de riesgo y buscando preservar la diversidad del acceso al crédito en diferentes mercados, así como promover el desarrollo de mercados líquidos

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 4 de 24</b>
--------------	--------------------------------------	-----------------------

y profundos, con curvas de rendimiento que faciliten el acceso al financiamiento a una amplia gama de agentes económicos públicos y privados.

Al mismo tiempo, orientará esfuerzos para la consolidación fiscal del Sector Público, manteniendo una estructura de pasivos con características de costo y riesgo tales, que permita disminuir los efectos de la volatilidad de las variables financieras sobre las finanzas públicas. Para alcanzar los objetivos anteriores, se contempla financiar las necesidades de recursos del Gobierno Federal en su mayor parte mediante endeudamiento interno, con el fin de mantener una estructura de deuda en la que predominen los pasivos denominados en moneda nacional; utilizar de manera complementaria el crédito externo cuando las condiciones en los mercados internacionales sean favorables y permitan diversificar las fuentes de financiamiento; realizar operaciones de manejo de pasivos que incrementen la eficiencia del portafolio de deuda, al ajustarlo a las condiciones financieras prevalecientes en los mercados para reducir los riesgos a los que está expuesto; desarrollar las referencias y las curvas de rendimiento, tanto en los mercados internos como externos; contar con un manejo integral de los riesgos del portafolio de deuda pública que permita cuantificar y hacer frente a contingencias que pudieran afectar los términos bajo los que se accede al financiamiento. Finalmente, se buscará promover una política de comunicación transparente sobre el manejo del endeudamiento público, que permita a los inversionistas y al público en general, conocer los objetivos y las líneas de acción del Gobierno Federal como emisor de deuda.

La Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública (UPEHP) llevará a cabo las acciones necesarias a fin de preservar la estabilidad de la economía nacional y garantizar la solidez de las finanzas públicas, en cumplimiento del Objetivo 1 del PND, que busca "Mantener la estabilidad macroeconómica del país", y del Objetivo 1 del PRONAFIDE, cuyo propósito establece "Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico". Para ello, la UPEHP, realizará las siguientes actividades: monitorear y analizar la evolución de las variables económicas, financieras y fiscales clave; identificar oportunamente riesgos relevantes para las finanzas públicas; proponer lineamientos de política macroeconómica y fiscal que permitan el cumplimiento de las metas

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 5 de 24</b>
--------------	--------------------------------------	-----------------------

fiscales establecidas para el año; participar en el proceso de programación-presupuestación; mantener una estrecha relación con inversionistas institucionales e individuales, tanto nacionales como extranjeros; integrar y elaborar los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, mismos que periódicamente se entregan al H. Congreso de la Unión, e integrar, consolidar y difundir las estadísticas oportunas de finanzas públicas.

Por su parte, la Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda (UAIH) continuará promoviendo la política de la hacienda pública de México a nivel internacional, a través de su participación en foros bilaterales y multilaterales de cooperación económica y en Organismos Financieros Internacionales (OFIs); fortaleciendo las políticas económicas del Gobierno de la República, con la incorporación de mejores prácticas internacionales, al tiempo de impulsar la agenda mexicana en el exterior y participando en la definición de reglas para el financiamiento de proyectos.

A efecto de continuar ejerciendo los derechos de la membresía de México en los foros y OFIs, la UAIH gestionará la atención de aquellas obligaciones y/o contribuciones de capital correspondientes. Con ello, se acredita la participación relevante de México en los Directorios y Consejos de dichos organismos, asegurando que el posicionamiento técnico-financiero de nuestro país, sea considerado en sus políticas corporativas. La participación en dichos foros, reviste particular importancia, en tanto que ofrece a nuestro país la posibilidad de acceder a una red de seguridad clave en momentos de alta volatilidad en los mercados financieros internacionales, a través de la recepción de financiamiento, donaciones y asistencia técnica de los referidos OFIs. Cabe destacar, que estas aportaciones contribuyen a brindar certeza a la estabilidad, el desarrollo y crecimiento económico nacionales, a la vez que refuerzan una mayor estabilidad financiera global.

**P001 Diseño de la política de Ingresos.**

La Subsecretaría de Ingresos (SSI) tiene como objetivo fortalecer los ingresos del sector público, a través de una estructura fiscal más equitativa que permita hacer frente a las necesidades de gasto que tiene el país. En este contexto, para reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas federales, la SSI instrumentará acciones

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 6 de 24</b>
--------------	--------------------------------------	-----------------------

encaminadas a la consolidación de un sistema tributario sencillo y equitativo, sustentado en fuentes estables de ingresos, que promueva la competitividad, minimice las distorsiones, simplifique el pago de impuestos, reduzca el costo del cumplimiento fiscal, y fortalezca las haciendas de los tres órdenes de gobierno, a través de propuestas de adecuaciones al marco legal en materia fiscal. Asimismo, realizará actividades de supervisión, análisis y verificación que garanticen el cumplimiento de tales acciones.

Mención especial merecen los esfuerzos que se llevarán a cabo en materia de fortalecimiento del Federalismo Fiscal, mejorando los mecanismos empleados para distribuir las participaciones federales, ampliar la colaboración administrativa, promover reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, llevar a cabo el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, y el Reglamento del Sistema de Alertas, en cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, entre otros.

**P002 Diseño y conducción de la política de gasto público.**

Por su parte, la Subsecretaría de Egresos (SSE) continuará con la consolidación las acciones relacionadas con la fortaleza de las finanzas públicas y la optimización de los recursos presupuestarios disponibles, mediante el enfoque de contención de las erogaciones, con especial énfasis en aquellas asociadas a los servicios personales y las requeridas para la operación y administración de las dependencias y entidades, lo que permitirá avanzar en el logro de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Transversal denominada Programa para un Gobierno Cercano y Moderno y el Programa Nacional para el Financiamiento del Desarrollo, que constituyen los instrumentos de la planeación de mediano plazo, y su congruencia con los Criterios Generales de Política Económica, la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 7 de 24</b>
--------------	--------------------------------------	-----------------------

**G001 Regulación del sector financiero.**

La Unidad de Banca de Desarrollo (UBD) promoverá, mediante su participación en los Órganos de Gobierno y Cuerpos Colegiados de las instituciones bajo su coordinación sectorial (Banca de Desarrollo, Fondos de Fomento y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero), acciones orientadas a ampliar el acceso al crédito y a los servicios financieros, así como a continuar impulsando la participación de los intermediarios financieros privados en sectores estratégicos para el desarrollo de la economía, a decir: pequeñas y medianas empresas industriales y del sector exportador, productores agropecuarios, de infraestructura, de vivienda, entre otros. En materia de política de financiamiento del desarrollo, la UBD autorizará a sus entidades coordinadas sectorialmente sus programas financieros, así como los límites que señala el artículo 31 de la Ley de Instituciones de Crédito.

La UBD promoverá que sus entidades coordinadas sectorialmente focalicen sus esfuerzos en dar cumplimiento a las metas establecidas en el PRONAFIDE, relativas al nivel de penetración financiera. Asimismo, continuará realizando el monitoreo para medir los avances del ejercicio en relación con las metas establecidas, tanto en los programas financieros como en el crecimiento esperado del saldo de crédito directo e impulsado por sus entidades coordinadas.

En este sentido, se fortalecerá el impulso al desarrollo en sectores estratégicos y productivos, así como a proyectos de inversión elegibles, cuyo perfil de riesgos implique una limitante en acceso al crédito y que aún tengan dificultades para ser atendidos por la banca comercial, bajo un enfoque de inclusión financiera. Continuará con las acciones para ampliar la colocación de crédito, conjuntamente con un esfuerzo en materia de administración integral de riesgos y de control interno, para preservar su estabilidad financiera. La UBD trabajará coordinadamente con los intermediarios financieros privados, para brindar más y mejores servicios financieros, mediante un mayor financiamiento a proveedores del sector exportador en el área eléctrica y electrónica, el apoyo con garantías para el desarrollo y modernización de empresas agropecuarias con créditos de largo plazo, y garantías para pequeños y medianos desarrolladores en el sector de la vivienda.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 8 de 24</b>
--------------	--------------------------------------	-----------------------

Por su parte, la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social (USPSS), con el objetivo de democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento y ampliar el acceso a la seguridad social, instrumentará líneas de acción para llevar a cabo las siguientes estrategias: i) mantener la estabilidad que permita el desarrollo ordenado en los sectores de seguros, fianzas, pensiones y los sistemas de seguridad social; ii) brindar protección ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de los derechos sociales; iii) promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población, y iv) instrumentar una gestión financiera de los organismos de seguridad social que garantice la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social en el mediano y largo plazos.

Aunado a lo anterior, coadyuvará mediante su participación en los órganos de gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y de los diversos institutos de seguridad social, en el proceso de transformación de los sistemas de pensiones de beneficio definido, a esquemas de contribución definida de las entidades públicas, con lo que se busca generar ahorros para el Estado y facilitar la portabilidad de derechos entre los diversos subsistemas existentes; realizará acciones para mantener una diversificación progresiva del régimen de inversión de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos de Ahorro para el Retiro, así como para que las comisiones de las Administradoras de Fondos para el Retiro mantengan una tendencia descendente, y promoverá dentro del sistema de pensiones y seguridad social, un marco que propicie la sustentabilidad financiera. Por lo anterior, la USPSS coordinará, con los diferentes integrantes del sistema, la realización de trabajos de revisión, análisis y, en su caso, elaboración de propuestas de adecuación del marco jurídico, operativo y financiero en materia de pensiones y seguridad social.

En el sistema de fondos de aseguramiento agropecuario y rural, se continuarán atendiendo las solicitudes presentadas por los fondos que lo integran, para ampliar sus operaciones y su área de influencia, entre otros; ello con el propósito de impulsar los seguros catastróficos dirigidos a los productores.

Se continuará desarrollando la estrategia financiera integral de manejo de riesgos del Gobierno Federal, a través del diseño e implementación de instrumentos de transferencia de riesgos para proteger a las finanzas públicas del

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 9 de 24</b>
--------------	--------------------------------------	-----------------------

impacto de desastres de la naturaleza que afecten a la infraestructura pública y requieran la atención de situaciones de emergencia a la población. Asimismo, se apoyará la estrategia de administración de riesgos del sector agrícola, fomentando acciones coordinadas con las dependencias públicas que atienden el sector agropecuario, utilizando los programas de subsidio enfocados al sector, para promover la adquisición de seguros agropecuarios, y se brindará el apoyo necesario para el desarrollo de los fondos de aseguramiento agropecuario, ampliando así el número de hectáreas y de animales asegurados.

La USPSS promoverá la mejora técnica de los esquemas de transferencia de riesgos y contratación centralizada a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para beneficiar, en lo posible, las condiciones de contratación de coberturas.

**G002 Detección y prevención de ilícitos financieros.**

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) continuará realizando acciones encaminadas a proteger el Sistema Financiero y la economía nacional, a través de la implementación y seguimiento de mecanismos de prevención y detección de actos, omisiones y operaciones que pudieran favorecer la comisión de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo. Para ello, realizará las siguientes actividades:

- Recibir, analizar y disseminar, a través de diversos medios, la información incluida en los reportes de operaciones que emiten las entidades financieras y demás sujetos obligados a ello, así como de los avisos que presenten quienes realicen actividades vulnerables no financieras;
- Fortalecer el marco normativo del régimen preventivo de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo a través de la emisión de opiniones sobre los proyectos al marco normativo, regulatorio y operativo en materia de prevención y combate a los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo que en esas materias se dispongan, así como las

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 10 de 24</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

reformas correspondientes que sean requeridas para tal efecto, y la emisión de formatos oficiales para facilitar el cumplimiento de las obligaciones del sector financiero así como de las personas que realizan actividades vulnerables;

- Brindar retroalimentación a los sujetos obligados al cumplimiento de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita;
- Con motivo de los resultados obtenidos en la evaluación al Estado Mexicano para verificar el grado de cumplimiento de las 40 recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y la efectividad de las medidas implementadas, se desarrollarán los trabajos de seguimiento derivados de las conclusiones que al respecto realice el pleno de dicho organismo intergubernamental. Asimismo y a fin de abordar las deficiencias que resulten de la evaluación, se coordinará la atención correspondiente con el resto de las autoridades competentes;
- Revisar y, en su caso, actualizar o mejorar los procesos de análisis de la información contenida en reportes, avisos, datos, imágenes y demás documentación, recabadas en el ejercicio de las facultades de la UIF, a través de la calibración de los modelos estadísticos de evaluación que utiliza para identificar personas y operaciones posiblemente relacionadas con los delitos antes mencionados;
- Asimismo, mejorar la aplicación de técnicas y metodologías para la realización de labores de inteligencia encaminadas a obtener material, información, testimonios y documentación para la integración de casos de análisis, reportes, estudios y denuncias en la materia. En ese sentido, será necesario capacitar y desarrollar profesionalmente al personal que realiza dichas actividades, así como al personal que atiende consultas y demás asuntos relacionados con la aplicación de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia ilícita;
- Fortalecer la infraestructura tecnológica para garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información, registros y bases de datos que recaba la UIF, así como el aplicativo de consulta a bases de datos con el fin de mejorar la eficiencia de las búsquedas para los casos de análisis. Con

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 11 de 24</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

estas acciones también se mejorarán los tiempos de procesamiento para la recepción y análisis de información;

- Continuar colaborando con las autoridades competentes, por lo que se seguirá participando en la elaboración y ejecución de los programas anuales de visitas de verificación de los organismos reguladores del sistema financiero, así como en la generación de informes y talleres de retroalimentación a los sujetos obligados para mejorar la calidad de la información que se recibe en la UIF;
- Participar de manera activa en foros internacionales en el ámbito de su competencia, representando al Estado Mexicano a efecto de fortalecer la cooperación internacional en materia de prevención y combate a los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, terrorismo y su financiamiento, y
- Mantener y fortalecer la comunicación con la autoridad procuradora de justicia en el ámbito del intercambio de información, por lo que se continuará dando atención a las solicitudes y contestando peticiones oportunamente entre ambas dependencias, con la finalidad de que dicha instancia de procuración de justicia, lleve a cabo de forma efectiva las investigaciones por los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo.

**E003 Administración de los fondos y valores federales.**

La Tesorería de la Federación (TESOFE) continuará con el fortalecimiento de los procesos de operación, control y esquemas de continuidad operativa ante contingencias, acordes a las mejores prácticas en la materia, a través de las siguientes acciones:

- Incorporar un mayor número de beneficiarios de los pagos del Gobierno Federal al esquema de pago directo, y

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 12 de 24</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

- Ampliar la administración de depósitos de terceros constituidos por fondos federales en custodia de la Tesorería.

**P004 Asesoría jurídica y representación judicial y administrativa de la SHCP.**

La Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF) orientará sus esfuerzos a consolidar la política hacendaria, así como para reforzar las reformas fiscal y financiera, que permitan brindar la certeza jurídica que requieren los mecanismos definidos para fortalecer los ingresos públicos.

Dicha contribución se logrará a partir de la asesoría jurídica y representación judicial y administrativa de la SHCP, para lo cual se realizarán las siguientes acciones: i) defender, en el ámbito de su competencia, las disposiciones establecidas en las leyes, decretos, acuerdos y demás disposiciones que garanticen la aplicación estricta, imparcial y equitativa de la legislación fiscal y financiera, a fin de salvaguardar los intereses de la hacienda pública y fortalecer la certeza jurídica en materia fiscal y financiera, y ii) alcanzar un elevado porcentaje de resoluciones favorables en los asuntos de representación judicial y administrativa, en los juicios en que intervenga la PFF.

**B001 Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad.**

La Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores (DGTIEV) tiene estimado producir un mayor número de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad que, por sus características deben estar bajo el control del estado. Para ello, continuará con la modernización de los procesos de producción de impresos que permitan utilizar al máximo la infraestructura productiva, utilizando estrictos sistemas de control y seguridad que proporcionen la confiabilidad para su uso.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 13 de 24</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

**E008 Administración, restauración y difusión del acervo patrimonial y documental de la SHCP.**

Las Direcciones Generales de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial y Conservaduría de Palacio Nacional, tienen programado realizar un número importante de eventos artístico-culturales en los diferentes inmuebles históricos que tiene asignados, a efecto de poner en valor el patrimonio artístico de que dispone la SHCP, al amparo, entre otros, del acervo que se ha constituido con la aportaciones que recibe la colección "Pago en Especie", principalmente del gremio artístico nacional.

Tales exposiciones y muestras museográficas se pretenden desarrollar en inmuebles de valor histórico y arquitectónico, entre los que destacan: el Museo de Arte de la SHCP, la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, la Galería de la SHCP, el Centro Cultural de la SHCP, y el Palacio Nacional, el cual a su vez contiene, entre otros, la Galería Nacional, el Museo de Sitio, las Ventanas Arqueológicas, los Recintos Parlamentarios y el de Homenaje a Don Benito Juárez, los Fondos Históricos Antonio Ortiz Mena y el de Francisco I. Madero, los Murales de Diego Rivera y los Espacios de Mediación.

**Órganos Administrativos Desconcentrados**

**Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales(AFDZEE)**

La Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales (AFDZEE) se creó como un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo lo dispuesto en la "Ley Federal de Zonas Económicas Especiales" y el "Decreto por el que se crea la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 1° y 30 de junio de 2016, respectivamente.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 14 de 24</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

Los recursos previstos para 2018 permitirán consolidar las acciones de planeación, establecimiento y desarrollo de las primeras cinco Zonas Económicas Especiales (ZEE): 1) Puerto Chiapas, Chiapas; 2) Coatzacoalcos, Veracruz; 3) Puerto Progreso, Yucatán; 4) Lázaro Cárdenas-La Unión, Michoacán y Guerrero; y 5) Salina Cruz, Oaxaca. Se implementará una política para el desarrollo industrial y sustentable a nivel regional, mediante la generación de cinco paquetes de los documentos que permitan la implementación de los Decretos de creación de cada ZEE; la elaboración de los cinco proyectos de Programa de Desarrollo de cada ZEE, para autorización por la Comisión Intersecretarial de Zonas Económicas Especiales; la realización de los concursos públicos correspondientes para la asignación de Administradores Integrales y la elaboración del dictamen de prefactibilidad de la ZEE del corredor Tabasco-Campeche.

Mediante la obtención de 50 cartas de intención para invertir en las ZEE, se facilitará el establecimiento de inversionistas nacionales y extranjeros, que permitirá explotar el potencial productivo y logístico de las ZEE en las regiones del país con mayor rezago en desarrollo social.

Se establecerán las estrategias de fomento a los encadenamientos productivos de pequeñas y medianas empresas, que se encuentren en las poblaciones urbanas y rurales aledañas a las ZEE (Área de Influencia).

Se establecerá la plataforma integral de Ventanilla Única para facilitar la coordinación en la recepción, atención y resolución de todos los trámites que deban realizar el Administrador Integral, los inversionistas, los tres órdenes de gobierno y, en su caso, las personas interesadas en instalar u operar empresas en el Área de Influencia.

**Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN)**

El INDAABIN continuará determinando la política inmobiliaria, realizará avalúos y justipreciaciones de rentas de acuerdo a estándares internacionales, actualizará el inventario, registro y catastro del patrimonio inmobiliario federal; además, administrará, vigilará y controlará los 12,806 inmuebles federales usados como oficinas administrativas,

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 15 de 24</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

en transición; los 67,036 inmuebles para el culto religioso y los 87 inmuebles federales compartidos, entre los que destacan los puertos fronterizos y los palacios federales.

Se consolidará el Sistema de Información Inmobiliaria Federal para proveer información estratégica para optimizar el uso de inmuebles federales y de esta forma coadyuvar a la generación de economías en el mantenimiento, conservación y aprovechamiento de inmuebles federales, garantizando instalaciones sustentables y seguras.

Se continuará promoviendo la regularización de la situación jurídica de los inmuebles federales, que otorgue certeza a la inversión pública y privada.

**Servicio de Administración Tributaria (SAT)**

Para el ejercicio fiscal 2018 el Servicio de Administración Tributaria (SAT) realizará un conjunto de acciones tendientes a consolidar la estrategia principal del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, relativa al fortalecimiento de los ingresos del sector público para contribuir a mantener la estabilidad macroeconómica y la atención a las necesidades de la población.

Para lograr lo anterior, las acciones sustantivas previstas por el SAT se orientarán a contribuir al objetivo del PRONAFIDE relativo a contar con un sistema hacendario que genere más recursos, simple, progresivo y que fomente la formalidad mediante la adopción plena de las necesidades de la Reforma Hacendaria orientadas a simplificar las disposiciones fiscales y facilitar la incorporación de un mayor número de contribuyentes al padrón fiscal.

Asimismo, la consolidación de la estrategia citada en el párrafo anterior, es fundamental durante el año 2018, ante la perspectiva de que la baja en los ingresos petroleros con respecto de los captados en años previos continuará, lo

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 16 de 24</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

que hace imprescindible continuar ampliando los ingresos tributarios a la luz de esquemas que alienten la formalidad y faciliten e incentiven a los contribuyentes para que cumplan voluntariamente con sus obligaciones fiscales.

Dentro de este marco de referencia, para 2018 las acciones del SAT relacionadas con sus dos programas sustantivos, Control de la operación aduanera y Recaudación de las contribuciones federales, se orientarán a proporcionar servicios de mayor calidad al contribuyente y a incrementar la recaudación con base en una operación más eficiente sustentada en tecnologías de punta que faciliten al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; en este aspecto tienen relevancia las acciones para consolidar el uso de la firma y factura electrónicas.

Para mejorar los servicios se liberará el Nuevo Portal del SAT que incluye filtrado de contenidos por tipo de contribuyente y régimen, y la utilización del buzón tributario como herramienta principal de comunicación con el contribuyente, además se incorporarán más servicios electrónicos para apoyar la cobranza persuasiva, aunado a la coordinación con entidades federativas para que efectúen el cobro de adeudos fiscales federales con objeto de incrementar la eficiencia y capacidad de cobranza del SAT.

En paralelo se fortalecerán los programas de trabajo con las entidades federativas a través de la estrategia "Afíliate" y "Crezcamos Juntos", para fomentar la formalidad y así aumentar los padrones federal y estatal, propiciando con esto promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones e informando sobre los beneficios de esta aplicación; lo anterior dentro de un esquema de civismo fiscal que promueva una cultura contributiva, cimentada en principios y valores que generen una conciencia ciudadana del beneficio social que conlleva el que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales y que propicien la unidad del tejido social.

Las acciones en materia de fiscalización para 2018 se centrarán en el combate a la evasión fiscal, privilegiando la detección oportuna de esquemas agresivos de evasión basada en la estrecha colaboración entre las autoridades fiscalizadoras y el uso de modelos de riesgo y la generación de inteligencia tributaria que permitan verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales y en su caso ejercer las facultades de comprobación.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 17 de 24</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

En este campo tienen especial relevancia las acciones dirigidas a los grandes contribuyentes por su impacto recaudatorio en las finanzas públicas, destacándose en ese aspecto la revisión de las operaciones para identificar y evitar que los contribuyentes erosionen la base tributaria a través de operaciones celebradas con sus partes relacionadas, así como las acciones para realizar propuestas de fiscalización más eficientes que permitan conocer la situación fiscal y financiera del contribuyente, a fin de detectar posibles conductas evasivas.

En lo relativo al comercio exterior las acciones se enfocarán a reducir conductas ilícitas como son la evasión fiscal, el contrabando y la informalidad, para ello, se desarrollará un modelo de riesgo dirigido a los sujetos que integran el padrón de importadores, para la detección temprana de conductas atípicas como el fraude comercial.

En el ámbito aduanero las acciones se enfocarán a lograr una administración tributaria moderna y eficiente que permita enfrentar los retos que plantea el crecimiento del comercio exterior, así como a tener procesos integrales y servicios que controlen la entrada y salida de mercancías del territorio nacional, facilitando el pago de contribuciones, pero previniendo y combatiendo prácticas desleales.

**Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)**

La CONSAR continuará con las acciones de inspección y vigilancia de 68 entidades participantes en el SAR, para que el ahorrador mantenga certidumbre jurídica en el proceso de construcción de su patrimonio pensionario. Se seguirán llevando a cabo acciones para sancionar los incumplimientos de los participantes del SAR a la Ley del SAR; se impulsará acciones para mejorar la coordinación, diseño, implementación y seguimiento de políticas que permitan disminuir el cobro de comisiones por parte de las AFORE; se fomentará la mayor diversificación del Régimen de Inversión; se adoptará un nuevo modelo de traspasos de cuentas individuales y como parte de los esfuerzos de inclusión financiera que lleva a cabo el Gobierno Federal, la CONSAR coadyuvará impulsando acciones para hacer más fácil y sencillo el ahorro voluntario en las AFORE; también se fortalecerá el gobierno corporativo de las AFORE; se ampliarán las funcionalidades de Aplicación AFOREMóvil para teléfonos inteligentes a través de la cual se podrá

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 18 de 24</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

tener acceso a la cuenta de SAR; la aplicación será gratuita, única, permanente y universal y permitirá incorporar a todo ahorrador con CURP en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) así como a los servicios de la AFORE; y se ampliarán las actividades de promoción y difusión del SAR, así como de atención y servicios a los trabajadores.

**Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)**

La CNBV seguirá llevando a cabo las acciones de regulación y supervisión de 5,125 entidades integrantes del sistema financiero (banca múltiple, banca de desarrollo, casas de bolsa, fondos de inversión y organizaciones auxiliares del crédito, entre otras), mismas a las que les será aplicable la regulación contable, financiera, prudencial de crédito, de control interno, riesgos y de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

Por otra parte, se atenderán autorizaciones de nuevas entidades, inscripciones y cancelaciones en los registros: nacional de valores, centros cambiarios, transmisores de dinero y asesores en inversiones, entre otros.

Se consolidará el fortalecimiento de las labores sustantivas y se procurará la solidez y el desarrollo del Sistema Financiero Mexicano, acorde con mejores prácticas internacionales.

**Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)**

La CNSF continuará regulando y supervisando la operación de 115 instituciones que constituyen los sectores asegurador y afianzador, para garantizar los intereses del público usuario, así como 413 Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural.

Con la publicación de la nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que entró en vigor el 4 de abril de 2015, la CNSF tendrá nuevas funciones y se transferirán otras que actualmente están a cargo de la Secretaría de

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 19 de 24</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

Hacienda y Crédito Público, con lo que México será uno de los primeros países en llevar a cabo una implementación completa de regulación en esta materia.

Dentro de las nuevas funciones que entraron en operación a partir del 1 de enero de 2016 se tiene a cargo el establecimiento de requerimientos de capital a partir del empleo de modelos estocásticos para medir los riesgos financieros y técnicos a que están expuestas las instituciones y sociedades mutualistas de seguros e instituciones de fianzas.

De manera adicional, las actividades de inspección y vigilancia que ejerce esta CNSF deberán contemplar la incorporación a partir del último trimestre del 2017 de los Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural.

### **Entidades Apoyadas**

#### **Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)**

Como principal ente de protección y defensa de los usuarios de servicios financieros se dará continuidad en la función de proporcionar servicios que orientan, asesoran, protejan y apoyan la defensa de los intereses y derechos de los Usuarios de los servicios financieros, que prestan las instituciones públicas, privadas y del sector social debidamente autorizadas, contribuyendo a fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financieros, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad.

Lo anterior mediante tres vertientes generales, la primera como una autoridad conciliatoria al momento de resolver las controversias que puedan existir entre los Usuarios y las instituciones, la segunda mediante una función preventiva, a través de la difusión y promoción de la cultura financiera, que permita a la población contar con todos

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 20 de 24</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

los elementos necesarios, que les permita elegir y utilizar eficientemente los productos y servicios ofertados en el mercado y la tercera, mediante funciones de regulación y supervisión al sistema financiero.

A raíz de las reformas al sector financiero, se establecieron obligaciones de colaboración para las Instituciones Financieras en materia de Educación Financiera con la CONDUSEF; se establece la creación del Buró de Entidades Financieras; facultades para ordenar a los contratos de adhesión utilizados por Instituciones Financieras; así como el establecimiento del Sistema Arbitral.

**Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE)**

Se seguirá fortaleciendo la efectiva administración y liquidación de negocios y empresas, eficiente enajenación de bienes y activos financieros; y, en su caso, la destrucción que corresponda, de aquellos bienes que le sean transferidos, actuando en estricto apego a la Ley, en los términos económicos y financieros más convenientes, al menor costo, en el menor tiempo posible y privilegiando la transparencia de los procesos; con el objeto de reintegrar empresas y bienes improductivos a la economía y generar ingresos por su venta y recuperación, contribuyendo así al fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Asimismo, se continuará con la recuperación de la cartera proveniente de los Mandatos administrados por el SAE, con acciones paralelas a los procedimientos judiciales y extrajudiciales y en su caso mediante la enajenación de los activos financieros.

**Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI)**

Para el ejercicio 2018, se realizarán acciones orientadas a la inclusión y educación financiera con productos y servicios de calidad y confiables que permita fortalecer el ahorro y el acceso al crédito principalmente por personas físicas que se encuentran en los niveles socioeconómicos inferiores, con el apoyo de alianzas y redes de distribución.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 21 de 24</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

Lo anterior, a fin de contribuir al cumplimiento del objetivo "Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento", de la cuarta meta nacional "México Próspero", así como de los objetivos establecidos en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo y de los ejes de la Política Nacional de Inclusión Financiera. Para ello, BANSEFI centrara sus esfuerzos en las acciones siguientes:

- Contribuir a fomentar la inclusión financiera integral mediante el incremento en el acceso y uso de productos y servicios financieros, la impartición de educación financiera así como por medio de estrategias que impulsen y detonen el fortalecimiento de Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo, principalmente en zonas rurales.
- Contribuir a ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, mediante la oferta de productos de captación y crédito de primer y segundo piso.

**Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)**

Los créditos que otorga la FND, atienden a las distintas poblaciones del sector rural, favoreciendo principalmente a los pequeños y medianos productores, para fomentar condiciones más competitivas y homogéneas que les impulse a la participación económica frente a otros oferentes que interactúan en el sector primario de la producción agropecuaria. Este otorgamiento es a nivel nacional, a través de las agencias ubicadas estratégicamente, utilizando el patrimonio que tiene disponible para este objeto; adicionalmente gestiona recursos monetarios con otros organismos, que resultan necesarios para atender la demanda de financiamientos de los productores e intermediarios financieros en el sector rural, con la finalidad de potenciar la capacidad productiva del sector promoviendo las actividades agrícolas, ganaderas, agroindustriales, acuícolas, entre otras.

Adicionalmente, contando con los apoyos de recursos patrimoniales que recibe la FND del Gobierno Federal, favorece mejores condiciones para la obtención de los financiamientos, a través de programas de apoyo que

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 22 de 24</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

benefician directamente a los acreditados, facilitando la constitución de garantías necesarias para la obtención de los financiamientos, promoviendo el quehacer financiero de las organizaciones campesinas, así como de pequeños empresarios del sector, con la finalidad de facilitar el acceso al crédito en condiciones que promuevan el mejor aprovechamiento de los recursos otorgados.

**Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)**

Para 2018, se continuara con las estrategias de fomento para el crecimiento del sector rural y agroindustrial, induciendo inversiones de capital privado y capital emprendedor como instrumentos estratégicos del financiamiento del desarrollo y con el propósito de coadyuvar a fortalecer el papel del sector financiero como detonador del crecimiento y el desarrollo económico nacional, durante el ejercicio 2018 FOCIR enfocará sus acciones a fortalecer la promoción, constitución y operación de fondos de capital privado y capital emprendedor y, en su caso, efectuar inversiones directas en proyectos estratégicos, fomentando mayor participación de inversión privada en el sector.

Asimismo, se optimizará la mezcla de apoyos de financiamiento en operaciones en la modalidad de primer y segundo piso, y en proyectos nuevos de participación pública-privada para el sector rural y agroindustrial, elaborado una cartera de proyectos de inversión para el sector y orientando mayores recursos a proyectos en materia de infraestructura logística, biocombustibles y agroparques; asimismo, se fortalecerá el papel de FOCIR como instancia ejecutora de los programas impulsados por otras dependencias y entidades.

De igual forma, FOCIR continuará impulsando los apoyos en materia de capacitación y asistencia técnica para fomentar la cultura de capital privado que, aunado a la inversión directa y a través de fondos de capital privado, incrementen el factor multiplicativo de los recursos que el Gobierno Federal canaliza por conducto de FOCIR al desarrollo y crecimiento del sector rural y agroindustrial. Dentro de este contexto se seguirá impulsando de acuerdo a las atribuciones conferidas:

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 23 de 24</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

- En su calidad de agente financiero del Gobierno Federal ser inversionista minoritario, tanto en forma directa como a través de fondos de capital en agronegocios, para inducir inversión privada al sector rural y agroindustrial.
- Promover la constitución de fondos de capital para inversión en el sector rural y agroindustrial.
- Operar fondos de capital.
- Operar programas de financiamiento de capital de largo plazo.
- Apoyos de financiamiento en operaciones de primer y segundo piso
- Fomento y participación en proyectos de asociación público-privada

**Fideicomiso Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA)**

Con la asignación de apoyos fiscales para el ejercicio 2018 al patrimonio del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA), el Sistema FIRA (FONDO, FEFA, FOPESCA y FEGA), dentro del objetivo trazado en el PRONAFIDE denominado "Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado", en la estrategia "Impulsar un mayor otorgamiento de crédito con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional", continuará operando su programa que canaliza apoyos para el fomento a los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural.

Los apoyos de fomento facilitan la organización de productores y empresas para constituirse en sujetos de crédito, les permiten la integración económica a las redes de valor y su articulación a los mercados, así como el fortalecimiento de los Intermediarios Financieros para que estén en condiciones de ampliar y profundizar la cobertura de servicios financieros en el medio rural.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 24 de 24</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

Asimismo, se continuará impulsando el crédito formal en los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural mediante el otorgamiento de garantías que respalden los financiamientos otorgados por los intermediarios financieros.

**AGROASEMEX**

AGROASEMEX continuará creando e innovando productos con la más alta calidad y tecnología, que atiendan las necesidades de la población en general, del Gobierno Federal y Estatal, promoviendo el desarrollo del seguro agropecuario, mediante operación de esquemas de seguro que fortalezcan la consolidación de las coberturas catastróficas, así como la administración de los programas de fomento para fortalecer el sistema de administración de riesgos del sector rural. Como agencia de desarrollo impulsara la participación de los agentes privados y sociales en el mercado del seguro agropecuario.

Bajo este esquema AGROASEMEX se dará continuidad para que siga operando como reaseguradora especializada en el sector agropecuario comercial o tradicional y como instrumento de política de desarrollo; fortalecerá la existencia de mecanismos de protección con coberturas de reaseguro para los fondos de aseguramiento y aseguradoras privadas, con el fin de complementar la oferta del sistema de administración de riesgos del sector rural.